QUEJAS Y SUGERENCIAS

Tienes derecho a interponer una queja o denuncia ante presuntos actos de violación a tus Derechos Humanos cometidos por personal administrativo u operativo (agentes del ministerio público, oficiales secretarios, policías de investigación o peritos) de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Visitaduria Ministerial. Calzada de la Viga 1174 3er piso, Col. El Triunfo, Delegación Iztapalapa. Tel. 52009095, 52009068, 52009069, 53468905

En los teléfonos rojos que tienen línea directa ubicadas en las agencias del ministerio público y fiscalías.

Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX. Calle General Gabriel Hernández 56, Planta Baja, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc. Tel. 53468435.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Av. Universidad 1449, Colonia Pueblo. Axotla, Delegación Álvaro Obregón. Tel. 52295600

Las instancias mencionadas tienen la obligación de recibir tus quejas o denuncias y, en caso de no ser procedentes brindarte orientación y asesoría.

Contáctanos

www.centro.apoyoidentidadestrans.blogspot.com
FB: Centro de Apoyo a las Identidades Trans
Twitter. @CentroTrans
Email: centro.apoyo.identidades.trans@gmail.com

CDMX CIUDAD DE MÉXICO | SEDESO | DGIDS | Centro de Apoyo a las Identidades Trans A. C.

Colectivo Sol

LEVI STRAUSS FOUNDATION

Este tríptico es un producto del proyecto "Pasa la voz por tus derechos. Población trans en la Ciudad de México"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Proyecto financiado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, con recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social".

LA JUSTICIA ES MI DERECHO

Protocolo de Actuación Policial para preservar los Derechos Humanos de las personas que pertenezcan a la población LGBTTTI

Una nunca sabe cuándo pueda estar involucrado en un proceso, cualquier conflicto de la vida cotidiana se puede convertir en un conflicto penal.

Por eso es fundamental saber cuáles son los derechos con los que contamos para saber qué hacer en esa situación.

Ante una denuncia por flagrancia o querella el Ministerio Público determina si existen los elementos para la formulación de la averiguación previa.

La indiciada no podrá ser retenida por más de 48 horas, tiempo en que se determina su libertad o su disposición a la autoridad judicial.

Al ser considerada como probable responsable o imputada, de la comisión o participación de un hecho delictivo, el personal Ministerial, Policial y Pericial, tienen la obligación de conducirse bajo el siguiente marco de la Carta de los Derechos de los Imputados que puedes consultar en:
https://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDFs/PGJD-F%20AC-UERDO%20A%20020%202015.pdf

Al ser presentada ante el Ministerio Público como probable responsable o imputada de un hecho delictivo tienes derecho a:

- Desde el momento de tu detención se te informen tus derechos, los hechos delictivos que se te atribuyen, se registre tu detención y seas presentada inmediatamente ante la autoridad ministerial.
- Se te considere como inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante sentencia.
- Tienes derecho a no declarar, no ser incomunicada, ni a ser victima de violencia física, verbal o psicológica.
- Comunicarte con un familiar o con quien desees para informar de tu detención vía telefónica.
- Tener una defensa adecuada, a través de un defensor privado o público, que te asista en todas las diligencias y con el cual puedas entrevistarte de forma privada.
- Guardar silencio sin que ello sea utilizado en su contra.
- Obtener tu libertad cuando ello proceda en los términos de la normatividad aplicable. Ya sea por falta de elementos o por acceder a los mecanismos alternativos, como la mediación, conciliación o junta

restaurativa, a través de la Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia.

- Que se protejan tus datos personales con las excepciones señaladas en las disposiciones legales y normativas.
- Que se te faciliten todos los datos que solicites para tu defensa y que consten en la investigación, para lo cual se le permitirá, por sí o a través de tu defensor, consultar las constancias que la integren.
- Solicitar por ti misma, o a través de tu defensor, todos aquellos datos o medios de prueba para tu defensa, y a que se desahoguen de manera oportuna.
- Impugnar las determinaciones de la autoridad ministerial e interponer queja, ante la Visitaduría Ministerial, cuando consideres que existen irregularidades de los servidores públicos, en la integración de la investigación.
- Iniciar queja directa, cuando considere que existen violaciones a tus derechos humanos, por parte de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.